

**Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-15122-19-0918-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 918

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,721.4
Muestra Auditada	1,721.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a, adquisiciones, arrendamientos y/o servicios y gastos diversos, de los cuales, se revisó una muestra de 1,721.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

### **Antecedentes**

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la

cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado México, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## **Resultados**

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2022 por un monto de 1,721.4 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS  
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Número del contrato	Denominación del contrato	Total
1. VCHS-CAS-IR-007-2022	Adquisición de material para cuerpo de bomberos	1,721.4

FUENTE: Registros contables y presupuestales específicos de las participaciones federales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

2. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, seleccionado en la muestra de auditoría, pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 1,721.4 miles de pesos, con número VCHS-CAS-IR-007-2022, cuyo objeto es la adquisición de material COVID para cuerpo de bomberos, el cual fue adjudicado a través del procedimiento de invitación restringida, se constató que el expediente cuenta con suficiencia presupuestal, cuenta con cotizaciones y se demuestra que fue contemplado dentro del programa anual de adquisiciones.

3. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, con número de contrato VCHS-CAS-IR-007-2022, seleccionado en la muestra de auditoría, adjudicado mediante el procedimiento de invitación restringida, pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022, se corroboró que el expediente presentó invitaciones, bases, apertura de propuestas

y dictamen de fallo, debidamente fundado y motivado, ajustándose a los montos máximos y mínimos de actuación establecidos en la normativa; a su vez, se comprobó que la empresa adjudicada estuvo dentro del padrón de proveedores del municipio y se confirmó que el contrato se formalizó oportunamente y presentó la garantía de acuerdo con lo contratado.

4. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, con número de contrato VCHS-CAS-IR-007-2022, adjudicado mediante el procedimiento de invitación restringida, se comprobó que se presentó el acta constitutiva del proveedor adjudicado y la constancia al Registro Federal de Contribuyentes, se comprobó que el objeto social y actividad económica es congruente al objeto del contrato; sin embargo, no se presentaron actas constitutivas de las empresas concursantes en el procedimiento de invitación restringida; por lo que no se puede demostrar si los proveedores y los concursantes no se encuentran vinculados entre sí por algún socio o asociado común.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la aclaración y evidencia de que solo se presentó a la presentación y apertura de propuestas un solo oferente del cual se presentó acta constitutiva, por lo que se solventa lo observado.

5. Con el análisis de la documentación comprobatoria de un expediente de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagado con Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 1,721.4 miles de pesos, se comprobó que el expediente cuenta con documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en pólizas de egresos, facturas, evidencias de pago del bien o servicio contratado (SPEI); a su vez, se constató que se presentó evidencia suficiente de que se entregaron los bienes de acuerdo con lo contratado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 1,721.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
2. Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### *Áreas Revisadas*

La Dirección de Administración del municipio de Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México.